Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Ibagué, 01 de diciembre de 2020

Señor
HERNAN ALONSO ZAMBRANO PUELLO
Representante Legal
ZYMAX GROUP S.A.S.
Dirección: Calle 106 #54-93 Oficina 611
Teléfono: 3057490720
Correo: comercial1@zymax.com.co
Ciudad

Asunto: ACEPTACION DE OFERTA, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AI-MC-1935-2020.

Respetados señores, reciban un cordial saludo. La Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario delegada para la Ordenación del Gasto mediante el Decreto No. 1000-0263 del 23 de abril de 2020, adelantó el proceso en modalidad de selección de *mínima cuantía* No. AI-MC-1935-2020 y se permite a través de la presente, ACEPTAR LA OFERTA presentada por ustedes el día 24 de noviembre de 2020, a través de la Plataforma Secop II, para adelantar el contrato que tiene como objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ."

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen todos los efectos para el contrato celebrado. De esta manera, se procede a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de su oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, cuyos documentos hacen parte integral del contrato.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Ordenador del gasto
Decreto No. 1000-0263 de 23 de abril de 2020

Proyectó: Paula Andrea Espinosa Góngora - Abogada Secretaria Desarrollo Social Comunitario.